



MSP-OP-RP-63/17-CP

ACTA SEGUNDA
FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-63/17-CP** referente a la Obra de: **IMPERMEABILIZACION DE LAS BODEGAS DE LA LEONA (AKRA), CALLE MARIA CANTU TREVIÑO S/N DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales 2017. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 Y 58 de la Ley de Obras Publicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **09:00** horas del día **13 de JUNIO de 2017** se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García N.L. de conformidad con lo establecido la Convocatoria de fecha 15 de MAYO de 2017, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

La **C.P. María de los Ángeles Galván García, Directora de Contratación**, en nombre y representación del **Arq. Armando Leal Pedraza, Secretario de Obras públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.** en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron observados en el anexo **T2b (Obras en proceso)** ya que presenta este anexo con enmendaduras, en el **Anexo T5 (Equipo disponible)** no cuenta con la maquinaria necesaria (Equipo para subir material a la azotea) para la correcta realización de los trabajos, y en el Anexo **T6 (Programa de maquinaria y equipo)** la maquina rompedora 30kg excede las 120hrs /quincena, incumpliendo con la convocatoria por lo que su propuesta es descalificada.

Del mismo análisis efectuado efectuado se declaran como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas de los siguientes concursantes:

1.- EXCAVACIONES Y PAVIMENTOS PAG, S.A. DE C.V.

2.- CONSTRUCTORA 428, S.A. DE C.V.

3.- INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GENERA, S.A. DE C.V.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, a continuación se procedió a la apertura de los sobres, verificado el contenido de los mismos resultó que la propuesta presentada por la empresa **EXCAVACIONES Y PAVIMENTOS PAG, S.A. DE C.V.** en el anexo **E1 (Garantía para el sostenimiento de la proposición)** presenta un cheque a nombre de otra empresa, por lo que su propuesta es descalificada.



MSP-OP-RP-63/17-CP

De la misma verificación las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONOMICA

1.	EXCAVACIONES Y PAVIMENTACIONES PAG, S.A. DE C.V.	\$	DESCALIFICADO
2.	CONSTRUCTORA 428, S.A. DE C.V.	\$	6,023,292.23
3.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GENERA, S.A. DE C.V.	\$	8,738,408.62

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García, N.L., el próximo día **20 de JUNIO de 2017** a las **15:00** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las ____ hrs. Se da por concluida la presente acta.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**



MSP-OP-RP-63/17-CP

POR LOS INVITADOS

NOMBRE

FIRMA

ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU.
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION

PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA.
LIC. JAZMIN MORENO MONTÉMAYOR
LIC. HECTOR QUIROGA GONZALEZ
LIC. CESAR HUMBERTO CASTRO GUERRERO
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ
LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO.
LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN.
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

LIC. HOMERO R. NIÑO RIVERA VELA.
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C. REGIDOR EDUARDO RODRIGUEZ GONZALES.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

<p>1.- EXCAVACIONES Y PAVIMENTACIONES PAGE, S.A. DE C.V.</p>	<p><i>Esteban Gonzalez Ramirez</i> </p>
<p>2.- CONSTRUCTORA 428, S.A. DE C.V.</p>	<p>_____</p>
<p>3.- INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GENERA, S.A. DE C.V.</p>	<p><i>MARIO ESPINOSA</i> <i>ARMANDO</i> </p>

Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primero de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Artículos 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

CONCURSO N° **MSP-OP-RP-63/17-CP**

RELATIVO A: **IMPERMEABILIZACION DE LAS BODEGAS DE LA LEONA (AKRA), CALLE MARIA CANTU TREVIÑO S/N DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

SAN PEDRO, N.L. SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 13 DE JUNIO DEL 2017

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ANEXOS		1	2	3				
E-1	GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN	X	✓	✓				
E-2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICIÓN		✓	✓				
E-3	CATALOGO DE CONCEPTOS		✓	✓				
E-4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS MENSUALES DE TRABAJO		✓	✓				
E-5	ANÁLISIS DE COSTO HORA - MAQUINA		✓	✓				
E-6	CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL		✓	✓				
E-7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	DESCALIFICADO	✓	✓				
E-8	CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO		✓	✓				
E-9	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		✓	✓				
E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		✓	✓				
E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL		✓	✓				
E11a	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE PERSONAL OBRERO		✓	✓				
E11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO		✓	✓				
E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO		✓	✓				
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)			si	si			

CONTRATISTA		NOMBRE Y FIRMA
1.-	EXCAVACIONES Y PAVIMENTOS PAG, S.A. DE C.V.	Esteban Guibay Ramirez
2.-	CONSTRUCTORA 428, S.A. DE C.V.	
3.-	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GENERA, S.A. DE C.V.	Mario A. Irujo P.

POR LA CONVOCANTE

POR LA SECRETARIA DE CONTROLORIA Y TRANSPARENCIA

C.P. MA. DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
 DIRECCION DE CONTRATACION

ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LÓPEZ
 ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ

